## INMOB. PROPIEDADES DEL SUR S.A.

Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 Telef. 2206120

Guayaquil, 2 de Enero del 2013

Señores Superintendencia de Compañías Ciudad.-

Por medio de la presente autorizo al Sr. Luis Vásquez Carvajal con C.I. # 0918440207 para que realice los trámites entrega de documentos para actualización de datos y entrega de clave de acceso al Portal WEB de la Compañía INMOB. PROPIEDADES DEL SUR S.A.

Atentamente,

Ab. Priscila Palau Gilbert

Gerente





GENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA. - En ésta fecha, conforme lo prescribe el numeral tercero del artículo dieciocho de la Ley notarial vigente, DOY FE: Que la firma y rúbrica estampada en éste documento corresponde a: PRISCILA MARÍA PALAU GILBERT, Gerente de la Cía. INMOBILIARIA PROPIEDADES DEL SUR (PROSUR) S.A., portadora de la cédula de ciudadanía No. 090622695-6, quedando en mi archivo fotocopia igual. Guayaquil, dos de enero del dos mil trece. ----- MP

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 2 de Enero del 2013

Señores Superintendencia de Compañías Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Sr. Ricardo Palau Dueñas con cédula # 0908891856 en mi calidad de Gerente General de la Compañía Equidor S.A., ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 1/2, informo que mi representada cede espacio físico a la Compañía INMOBILIARIA PROPIEDADES DEL SUR, PROSUR S.A. con RUC # 0990307792001, por lo que autorizo a la mencionada compañía usar para los fines pertinentes la planilla de Energía Eléctrica de EQUIDOR S.A., que se adjunta.

Atentamente,

Sr. Ricardo Palau Dueñas Gerente General





DILI-

GENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA.- En ésta fecha, conforme lo prescribe el numeral tercero del artículo dieciocho de la Ley notarial vigente, DOY FE: Que la firma y rúbrica estampada en éste documento corresponde a: RICARDO PALAU DUEÑAS, Gerente General de la Cía. EQUIDOR S.A., portador de la cédula de ciudadanía No. 090889185-6, quedando en mi archivo fotocopia igual. Guayaquil, dos de enero del dos mil trece.----- MP

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL